



**Farmacéuticos**

Consejo General de Colegios Farmacéuticos



# Circular 703/19

## ASUNTO

**ANUNCIO de propuesta de transmisión de una oficina de farmacia en la Zona Farmacéutica de Laudio/Llodio (Araba/Álava).**

## DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite, Anuncio de propuesta de transmisión de una oficina de farmacia en la Zona Farmacéutica de Laudio/Llodio (Araba/Álava, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco núm. 170, de 9 de septiembre de 2019.

Madrid, 9 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE SALUD

## 4131

*ANUNCIO de propuesta de transmisión de una oficina de farmacia en la Zona Farmacéutica de Laudio/Llodio (Araba/Álava).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 166/1999, de 16 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la transmisión de oficinas de farmacia, se hace pública la existencia de una propuesta de transmisión de oficina de farmacia en la Zona Farmacéutica de Laudio/Llodio (Araba/Álava).

El personal farmacéutico interesado podrá obtener la información obrante en el expediente sobre la oficina de farmacia, el precio y las demás condiciones de su transmisión en las siguientes direcciones:

- Departamento de Salud, c/ Donostia-San Sebastián, 1 (Vitoria-Gasteiz).
- Delegación Territorial de Salud de Álava, c/ Olaguibel, 38 (Vitoria-Gasteiz).
- Delegación Territorial de Salud de Gipuzkoa, c/ Sancho el Sabio, 35 (Donostia / San Sebastián).
- Delegación Territorial de Salud de Bizkaia, Alameda Rekalde, 39 (Bilbao).

El plazo de presentación de solicitudes de adquisición de la oficina de farmacia será de dos meses a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las solicitudes de adquisición de la oficina de farmacia están gravadas con una Tasa de 256,41 euros.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2019.

Por suplencia del Director de Farmacia, según disposición adicional del Decreto 80/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud.

El Director de Aseguramiento y Contratación Sanitarias,  
FRUMENCIO MOLINERO GUTIÉRREZ.